

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Siendo las 10:00 horas del día miércoles 18 de marzo de 2020, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico y el M. en C. Pavel Camelo Avedoy, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal. -----

Como invitados se encuentran presentes los CC. Oscar Tirado Estrada, Enlace de la Dirección de Inspección y Vigilancia, y José Manuel Rosete González, Subdirector de Evaluación y Seguimiento, Enlace de la Dirección de General de Planeación, Programación y Evaluación. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700011920, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Oficina del Comisionado, quienes declaran la inexistencia de la información, así mismo; la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, la Dirección General de Infraestructura, la Dirección General de Organización y Fomento, la Dirección de Evaluación y Programas Estratégicos, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y la Unidad de Administración. ---
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700012420, turnada a la Dirección de Evaluación y Programas Estratégicos, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, quien solicita prórroga para la contestación de la información. -----

I. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad. -----

Acuerdo CTVSE.18.03.20.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. **Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700011920,** turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Oficina del Comisionado, quienes declaran la inexistencia de la información, así mismo; la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, la Dirección General de



Infraestructura, la Dirección General de Organización y Fomento, la Dirección de Evaluación y Programas Estratégicos, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y la Unidad de Administración.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"Buenas tardes. Les solicito amablemente si me pueden enviar un documento, de preferencia en el formato de excel, con TODAS las inspecciones que han hecho los inspectores a las embarcaciones pesqueras en los últimos 10 años. Me gustaría conocer: la fecha exacta en que se realizó la inspección, el lugar (puerto y estado), tipo de embarcación que se inspeccionó, razón de la supervisión, nombre del inspector o en todo caso número de identificación, resultado de la supervisión y las especies que encontraron y/o decomisaron."*-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGIV/0282/2020 de la Dirección General Inspección y Vigilancia, que en esencia dice: *"Al respecto se hace de su conocimiento que, habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección de Inspección y Vigilancia, no fue localizado documento alguno en el que conste la información sistematizada bajo el criterio requerido por la peticionaria. Por lo anterior y con fundamento además en los artículos 141, fracción II, y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, amablemente le solicito tener a bien someter a consideración del Comité de Transparencia de este órgano administrativo desconcentrado la declaración de inexistencia correspondiente.*

Sin perjuicio de lo anterior se sugiere hacer del conocimiento de la peticionaria que, a través del portal electrónico <https://datos.gob.mx/busca/dataset/acciones-y-resultados-de-las-actividades-de-inspeccion-y-vigilancia-pesquera-y-acuicola/resource/efea27b4-7375-4d5d-9b10-5eed9b0c923a>, podrá consultar la información consistente en el número de inspecciones que personal adscrito a esta unidad administrativa ha realizado durante el periodo comprendido entre los años 2009 y 2018, incluyendo el volumen de producto pesquero retenido provisionalmente desagregado por mes y por entidad federativa.

Así mismo esta Dirección General de Inspección y Vigilancia pone a disposición de esa Unidad de Transparencia, a través del correo electrónico, el número de inspecciones efectuadas por personal de su adscripción y practicadas a embarcaciones pesqueras, desagregada por tipo de embarcación (mayor o menor), así como el mes y la entidad federativa en las cuales tuvieron verificativo. Todo lo anterior, respecto al periodo que comprende los años 2018 y 2019."-----

Asimismo se da lectura a los oficios número: UAJ.-00362/20 de la Oficina del Comisionado y la Dirección de Legislación, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, CGOEI.-00118/20 de la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, DGI.-00221/20 de la Dirección General de Infraestructura, 612.20.-00151/20 de la Dirección General de Organización y Fomento, DEPE.-00040/20 de la Dirección de Evaluación y Programas Estratégicos, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, DGOPA.-00296/20 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, y MZ-RH.-00258/20 de la Unidad de Administración; en los cuales, declaran la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, prueban el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo CTVSE.18.03.20.II

Se declara la inexistencia de la información, de conformidad con los artículos 65 fracción II y 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700012420, turnada a la Dirección de Evaluación y Programas Estratégicos, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, quien solicita prórroga para la contestación de la información.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"Necesito que me remitan la siguiente información de la empresa Sociedad de Cooperativa de Producción Pesquera abuloneros y langosteros SCL: 1.- Número de miembros activos 2.- Producción de abulón, pscado y langosta desde el año 2010 hasta el mes de diciembre del año 2019. Remitir soporte documental de toda la información solicitada. :"* ---

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DEPE.-00038/20 de la Dirección de Evaluación y Programas Estratégicos, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: *"Sobre el particular, le solicito que sea concedida la prórroga en términos del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lo anterior, derivado de que por la cantidad y naturaleza de los datos requeridos, es necesario realizar una búsqueda detallada en los archivos existentes en esta Dirección General."* -----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CTISO.09.01.20.III

Se declara la prórroga para la entrega de la información, de conformidad con los artículos 65 fracción II y 135 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 10:40 horas, del día 18 de marzo de 2020, dándose por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ


SECRETARIO TÉCNICO

C. P. MIGUEL ANGEL OCHOA ALDANA


VOCAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA CONAPESCA
M. EN C. PAVEL CAMELO AVEDOY



